



ACTA
No. 09
A-CA-09
Pública

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL SEGUNDO H. CONCEJO DE LA
ALCALDÍA DE MILPA ALTA**

29 DE ABRIL DEL 2022

En Milpa Alta, Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos del veintinueve de abril de dos mil veintidós, la C. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa; y los CC. Vicente Cabello Osorio, Concejal; Verónica Jazmín Linares Brugos, Concejal; Benjamín Jiménez Melo, Concejal; Helen Macías Lobato, Concejal; Heber Alan León Flores, Concejal; María Teresa Campuzano Mendoza, Concejal; Ángel del Carmen Gutiérrez Rodríguez, Concejal; Bárbara Yanina Karina García Córdova, Concejal; Diana Olivos García, Concejal; y Guadalupe Anahí Pérez Ruíz, Concejal, asistidos por el C. Ramiro Caldiño Reza, Secretario Técnico del Concejo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Particular del Edificio de Gobierno, ubicada en la Av. México s/n esq. Constitución, segundo piso, Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México, a efecto de celebrar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA 2021-2024, en términos de lo previsto por los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 92 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, suscribiendo el presente instrumento para su debida constancia y efectos.

Acto seguido, se procedió con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Una vez que dio la bienvenida, la Presidenta, Judith Vanegas Tapia instruyó al Secretario Técnico, Ramiro Caldiño Reza, verificar la existencia del quórum legal requerido, quien así procedió dando lectura a la lista de asistencia en los términos siguientes:

- Presidenta. Dra. Judith Vanegas Tapia. Presente
- Cjal. Vicente Cabello Osorio. Presente
- Cjal. Verónica Jazmín Linares Burgos. Presente
- Cjal. Benjamín Jiménez Melo. Presente
- Cjal. Helen Macías Lobato. Presente
- Cjal. Heber Alan León Flores. Presente
- Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza. Presente
- Cjal. Barbara Yanina Karina García Córdova. Presente

Handwritten blue ink marks, including a large vertical line and several checkmarks and scribbles on the right margin.



- Cjal. Diana Olivos García. Presente
- Cjal. Ángel Del Carmen Gutiérrez Rodríguez. Presente
- Cjal. Guadalupe Anahí Pérez Ruíz. Presente

El Secretario Técnico dio cuenta del quórum legal necesario para dar inicio a la sesión.

Por lo anterior, la Presidencia declaro la apertura de la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo, solicitando a la Secretaría diera lectura al orden del día.

2. Lectura del orden del día. En cumplimiento de la instrucción emitida por la Presidencia, el Secretario Técnico procedió a dar lectura al orden del día, siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del **ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021-2024**, que presenta la Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DEURGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ORDINARIA DE RECREACIÓN Y FOMENTO A LA INTERACCIÓN SOCIAL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**, que presenta la Cjal. Diana Olivos García.
6. Presentación de la **PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO INFANTIL**, que presentan las Cjals. Verónica Linares Burgos y María Teresa Campuzano Mendoza.
7. Presentación del **APARTADO DEL CONCEJO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA**, que presenta la Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.
8. Asuntos Generales
9. Clausura

Posterior a la lectura de los puntos enlistados y por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, el Secretario Técnico sometió a consideración del Pleno del Concejo la aprobación del Orden Día en los términos propuestos, aprobándose por unanimidad, con once votos a favor.

3. Aprobación del Acta de sesión anterior del Concejo. Una vez aprobada el orden del día correspondiente y habiendo sido obviada la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo, en uso de la palabra, el Secretario Técnico, Ramiro Caldiño Reza, por instrucciones de la Presidenta, Judith Vanegas Tapia, en votación nominal, sometió a consideración de los presentes el acta citada, aprobándose por unanimidad con once votos a favor, en los términos siguientes:





Nombre	Sentido de la votación
1. Presidenta. Dra. Judith Vanegas Tapia.	A FAVOR
2. Cjal. Benjamín Jiménez Melo.	A FAVOR
3. Cjal. Ángel Del Carmen Gutiérrez Rodríguez.	A FAVOR
4. Cjal. Vicente Cabello Osorio.	A FAVOR
5. Cjal. Helen Macías Lobato.	A FAVOR
6. Cjal. Guadalupe Anahí Pérez Ruíz.	A FAVOR
7. Cjal. Diana Olivos García.	A FAVOR
8. Cjal. Barbara Yanina Karina García Córdova.	A FAVOR
9. Cjal. Heber Alan León Flores.	A FAVOR
10. Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza.	A FAVOR
11. Cjal. Verónica Jazmín Linares Burgos.	A FAVOR

Votos a Favor: 11 votos

Votos en Contra: 0 votos

Abstenciones: 0

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE SEGUIMIENTO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2021-2024, que presentó la Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día y siendo obviada la lectura del acuerdo referido en razón de que había si remitido con oportunidad; la Presidenta, Judith Vanegas Tapia sujetó a discusión el acuerdo, instruyendo al Secretario Técnico abriera el registro de oradores a favor y en contra, consultando a las y los presentes si deseaban hacer uso de la voz, vertiéndose los argumentos siguientes:

Cjal. Ángel del Carmen Gutiérrez Rodríguez. En uso de la voz, procedió a dar algunas observaciones entorno a la integración de las comisiones, destacando que no hay una equidad en su conformación, ya que los concejales del Partido Revolucionario Institucional y Fuerza Por México, solo integran una comisión, por lo que pidió a la Presidenta se reconsiderara el acuerdo, ya que, lo puesto a consideración no es proporcional a las fuerzas políticas representadas en el Concejo, por lo que es necesario un mayor involucramiento en las comisiones e insistió en la desigualdad en la conformación final.

Asimismo, expresó que es una obligación moral de los concejales defender que se vean representados en el acuerdo, e hizo un exhorto a los integrantes de su partido a que no se votará a favor el acuerdo por la falta de equilibrio entre las fuerzas y a que lucharán por una mayor representación, así como se ha hecho en otras alcaldías, en donde el número de comisiones es





igual al número de concejales que integran el órgano colegiado; haciendo nuevamente un llamado a la presidencia y pugnando por una mayor representación y justicia en la integración del acuerdo para una mejor transparencia y rendición de cuentas.

Cjal. Guadalupe Anahí Pérez Ruíz. En su intervención, comentó que es injusto que los concejales del Movimiento Regeneración Nacional presidieran todas las comisiones, debiendo existir un equilibrio político. En ese sentido informó, que desde la propuesta de reforma al Reglamento Interno manifestó su inquietud para integrar la comisión de participación ciudadana, la cual no fue tomada en cuenta y no se ve reflejada su representación, pidiendo la modificación del acuerdo y la revaloración de la integración de las comisiones para llegar a un consenso igualitario.

Cjal. Bárbara García Córdova. Expresó, que en días pasados envió un oficio a la Secretaría Técnica solicitando que dentro del acuerdo tomarán en consideración a todas las fuerzas políticas representadas en el Concejo de manera justa y sin discriminación de género y partido.

Cjal. Heber León Flores. Manifestó, que si existe dentro del acuerdo una representación proporcional entre las fuerzas de partido e hizo un llamado a los concejales a desempeñar un buen trabajo en las comisiones.

Agotándose quien hiciera uso de la palabra, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría Técnica procedió a recoger la votación del acuerdo en un solo acto, aprobándose con nueve votos a favor, en los términos siguientes:

Nombre	Sentido de la votación
1. Presidenta. Dra. Judith Vanegas Tapia.	A FAVOR
2. Cjal. Benjamín Jiménez Melo.	A FAVOR
3. Cjal. Ángel Del Carmen Gutiérrez Rodríguez.	EN CONTRA
4. Cjal. Vicente Cabello Osorio.	A FAVOR
5. Cjal. Helen Macías Lobato.	A FAVOR
6. Cjal. Guadalupe Anahí Pérez Ruíz.	EN CONTRA
7. Cjal. Diana Olivos García.	A FAVOR
8. Cjal. Barbara Yanina Karina García Córdova.	A FAVOR
9. Cjal. Heber Alan León Flores.	A FAVOR
10. Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza.	A FAVOR
11. Cjal. Verónica Jazmín Linares Burgos.	A FAVOR

Votos a Favor: 9 votos
Votos en Contra: 2 votos
Abstenciones: 0



Resolviendo lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Las Comisiones Ordinarias y su denominación serán las que se establecen en el Artículo 70 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta.

SEGUNDO. - La Comisiones Ordinarias del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta se integrarán de la siguiente manera:

I. De Gobierno, Asuntos Jurídicos, Movilidad y Reglamentos

Presidente: Cjal. Benjamín Jiménez Melo
Secretaria: Cjal. Verónica Jazmín Linares Burgos
Integrante: Cjal. Ángel del Carmen Gutiérrez Rodríguez

II. De Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano Sostenible

Presidenta: Cjal. Verónica Linares Burgos
Secretaria: Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza
Integrante: Cjal. Heber Alán León Flores

III. De Seguridad Ciudadana, Gestión de Riesgos y Protección Civil

Presidente: Cjal. Heber Alán León Flores
Secretaria: Cjal. Bárbara García Córdova
Integrante: Cjal. Guadalupe Anahí Pérez Ruíz

IV. De Administración, Transparencia, Presupuesto Público y Gobierno Eficiente

Presidente: Cjal. Vicente Cabello Osorio
Secretaria: Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza
Integrante: Cjal. Benjamín Jiménez Melo

V. De Participación Ciudadana, Bienestar Social y Gobierno Abierto

Presidenta: Cjal. Bárbara García Córdova
Secretario: Cjal. Vicente Cabello Osorio
Integrante: Cjal. Heber Alán León Flores

VI. De Fomento a la Equidad, Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva

Presidenta: Cjal. María Teresa Campuzano Mendoza
Secretario: Cjal. Helen Macías Lobato
Integrante: Cjal. Vicente Cabello Osorio

VII. De Desarrollo Rural, Fomento Económico y Sustentabilidad Ambiental

Presidenta: Cjal. Helen Macías Lobato
Secretario: Cjal. Diana Olivos Burgos
Integrante: Cjal. Benjamín Jiménez Melo

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



TERCERO. - El presente Acuerdo podrá modificarse como consecuencia a posteriores reformas a los ordenamientos legales aplicables, y como consecuencia de reformas y cambios a la estructura organizacional de la Alcaldía.

CUARTO. - El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el Pleno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta.

QUINTO. - Posterior a la aprobación del presente Acuerdo, y de conformidad al artículo 65 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, las comisiones ordinarias de carácter deliberativo, de seguimiento, supervisión y evaluación contarán con un plazo no mayor a quince días hábiles para su instalación.

SEXTO. - Publíquese el presente Acuerdo para una mejor difusión y conocimiento, en los estrados oficiales, en la Gaceta de la Alcaldía y en el microsítio de internet que al efecto disponga el Concejo, en los términos que mandata la legislación aplicable.

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Concejo, Judith Vanegas Tapia, instruyó al Secretario Técnico, Ramiro Caldiño Reza, dictará los trámites necesarios para hacer de conocimiento de las y los habitantes de la demarcación Milpa Alta, remitiéndolo a las autoridades competentes para los efectos conducentes y solicitándole procedería con el siguiente punto del orden del día.

5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ORDINARIA DE RECREACIÓN Y FOMENTO A LA INTERACCIÓN SOCIAL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, que presentó la Cjal. Diana Olivos García.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la Concejala Diana Olivos Burgos hasta por cinco minutos para que hiciera su exposición de motivos.

En su participación, expresó que la recreación debe considerarse como una necesidad básica y fundamental para el desarrollo del ser humano y que es un derecho individual e inalienable, y que toda persona tiene derecho al disfrute, al espacio del tiempo libre y a formar parte de la vida cultural, a gozar de las artes y participar en el progreso científico y de los beneficios que de él resulten.

En este sentido, recalcó, que el objetivo de la comisión es dar un seguimiento continuo a las diversas áreas de la alcaldía, para que generen acciones y programas institucionales que abonen a la recreación y ayuden a la sociedad milpaltense a cuidar su salud mental y emocional.

Posterior a la presentación de la promovente; la Presidenta del Concejo, Judith Vanegas Tapia sujetó a discusión el acuerdo, instruyendo se abriera el registro de oradores a favor y en contra, consultando a las y los presentes si deseaban hacer uso de la voz, vertiéndose los argumentos siguientes:

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



Cjal. Helen Macías Lobato. En uso de la palabra, acotó que, en razón de la finalidad de la comisión, es necesario presentar un programa de trabajo para definir las metas y objetivos específicos que tendrá para una mayor claridad y funcionalidad en sus atribuciones.

Cjal. Heber León Flores. En uso de la voz, solicitó se sometiera a consideración del concejo la modificación de la denominación de la comisión, ya que como se plantea de inicio es muy ambigua y puede duplicar funciones por la naturaleza de otras comisiones, proponiendo que se denominara "Comisión de Derechos Recreativos".

Cjal. Verónica Linares Burgos. Solicitó que dentro del acuerdo se agregara un resolutivo en donde se citara a los concejales que conformarían dicha comisión, debido a que el acuerdo inicial no considera la propuesta de integración.

Al término de las intervenciones, y en virtud de las solicitudes de modificación emitidas por los Concejales Heber León Flores y Verónica Linares Burgos y estando suficientemente discutido el Acuerdo, la Secretaría Técnica procedió a recoger la votación en lo general y en lo particular en un solo acto, aprobándose por unanimidad el acuerdo con modificaciones, en los términos siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. - Se crea la Comisión Ordinaria de Derechos Recreativos del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta.

SEGUNDO. - La Comisión Ordinaria de Derechos Recreativos del H. Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, esta vigente en tanto no haya modificación alguna a la normatividad aplicable que rige este Órgano Colegiado.

TERCERO. - La Comisión de Derechos Recreativos del H. Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, en su integración deberá cumplir con el principio de paridad de género.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor, de manera inmediata, después de su aprobación por el pleno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta.

QUINTO. - La Comisión Ordinaria de Derechos Recreativos del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, su integración será la siguiente: **Presidenta, Concejala Diana Olivos Burgos; Secretaria, Concejala María Teresa Campuzano Mendoza; Integrante, Concejala Vicente Cabello Osorio.**

SEXTO. - Publíquese en presente acuerdo en los estrados oficiales y en el microsito de internet que al efecto disponga el Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, en los términos que mandata la legislación y normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Concejo, instruyó al Secretario Técnico dictará los trámites necesarios para hacer de conocimiento de las y los habitantes de la demarcación Milpa Alta, y asimismo remitiéndolo a las autoridades competentes para los efectos conducentes.





6. Presentación de la PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONCEJO INFANTIL, que presentaron las Cjals. Verónica Linares Burgos y María Teresa Campuzano Mendoza.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, se procedió a dar lectura a las bases de la convocatoria por parte de las concejales promoventes, en los términos siguientes:

**UN DÍA EN EL CONCEJO
"CONCEJALES POR UN DÍA"
LA VOZ DE LA INFANCIA MILPALTENSE**

CONVOCATORIA

1. Cursar 5° y 6° grado de primaria.
2. Tener un promedio de 9.0 en adelante. (Se solicita Constancia de calificaciones).
3. Realizar un video (con una duración no mayor a 3 minutos) donde expliques alguna problemática que observes en tu comunidad y llame tu atención.
4. Aprovechar tu entorno, usar tu creatividad, conocimientos y habilidades argumentando el por qué se elige el tema y proponer actividades para fortalecer o mejorar en la explicación dada en el video.

Temas a elegir:

- Medio ambiente
- Lucha contra la delincuencia
- Derechos y obligaciones de las niñas y niños
- Tradiciones y cultura de Milpa Alta.

5. Enviar tu video al siguiente correo electrónico: ramiro.caldiño@milpa-alta.cdmx.gob.mx o bien entregarlo en una USB en la recepción de la Secretaría técnica, en la concejalía ubicada en el edificio principal de la alcaldía.
Para tu entrega deberás incluir los siguientes datos
Nombre completo del alumno
Nombre de la escuela
Grado y grupo
Número de teléfono
Correo electrónico
6. La recepción de tu video será en el periodo del 30 de abril al 13 de mayo de 2022. Se elegirán 12 participantes: 6 niñas y 6 niños.
7. Si tu video resulta ser seleccionado podrás realizar un recorrido por la Alcaldía de tu comunidad. Todos los participantes recibirán un reconocimiento.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large star-like symbol and several vertical lines.]



8. Si tu video resulta seleccionado, se enviará un permiso a tu escuela junto a un cronograma de las actividades que se llevaran a cabo, el permiso deberá firmarlo tu mamá, papá o tutor, presentarás una copia de su identificación oficial (INE), para obtener el consentimiento de tu participación en la sesión "Concejales por un día"
9. Un Milpabus se encargará de ir por ti hasta tu escuela y podrás llevar contigo algún acompañante (madre, padre o tutor)
10. Los videos serán calificados del 16 al 20 de mayo de 2022, los resultados de los participantes seleccionados se darán a conocer el 23 de mayo de 2022, la exposición de los ganadores se llevará a cabo el 27 de mayo del 2022 (concejales por un día).

Día de la sesión

Lugar:

1. Un Milpabus se encargará de transportar a las niñas y los niños que resulten ganadores desde sus respectivas escuelas al edificio principal de la alcaldía, ubicada en la Explanada de la Alcaldía Milpa alta en Av. Jalisco Oriente, Villa Milpa Alta Centro (Se requiere que la o el participante sea acompañado por madre, padre o tutor)
2. Se llevará a cabo un recorrido guiado, para que las y los participantes conozcan el recinto de la Alcaldía y sus diferentes espacios.
3. Después del recorrido se dará inicio la Sesión: "Concejales por un día "en la cual cada participante deberá exponer su creación, para visualizar y comentarla.
4. Dentro de la Sesión se llevará a cabo una votación simbólica, con el fin de que las niñas y niños puedan participar de un ejercicio democrático y tengan un primer acercamiento al trabajo que se realiza en la Concejalía de nuestra Alcaldía.
5. Se finalizará la Sesión con la entrega del reconocimiento a las y los participantes.
6. Por último, el Milpabus llevará de regreso a cada de las niñas y niños a sus respectivas escuelas.

Posterior a su lectura, la Presidenta instruyó a la Secretaría sometiera a discusión del Concejo la propuesta, vertiéndose las siguientes modificaciones por parte de las y los concejales:

Cjal. Helen Macías Lobato.

Solicitó se eliminara las condicionantes del promedio, para que sea un ejercicio inclusivo y todas las niñas y niños estén en igualdad de condiciones para participar y también se considerara otros medios además del video para que puedan enviar sus propuestas.

Cjal. Ángel del Carmen Gutiérrez Rodríguez.

Solicitó se pudiera especificar quienes conformaran el jurado, porque de este dependerá cuáles serán los videos que se van a exponer y pidió se cuidara la imagen e integridad de los niños y niñas participantes.





Cjal. Anahí Pérez Ruíz.

En la misma tesitura solicitó se eliminará la condición del promedio; aclarar los tiempos para la integración del jurado calificador y la cantidad de participantes participarán la convocatoria.

Cjal. Benjamín Jiménez Melo.

Solicito se revisaran los ejercicios similares de participación que llevan a cabo otras instancias, como el Instituto Electoral de la Ciudad de México y llamó a que la convocatoria se analizara en una mesa de trabajo.

Cjal. Bárbara García Córdova.

Solicitó que, para cuidar la integridad individual de los infantes, los videos cuidarán la imagen de los participantes pudiendo hacer uso de dibujos y maquetas; además de proponer que los incentivos que se les dará a las y los ganadores ayuden a su proceso de aprendizaje. Finalmente, solicitó que la alcaldía pueda dar todas las facilidades a los concursantes para que puedan ayudarlos a grabar sus videos a las escuelas.

Cjal. Heber León Flores.

Solicito se revisará la Ley de Protección de Datos Personales para acotar la parte de la integridad de los niños y niñas para saber hasta qué punto la alcaldía como entidad publica pueda hacer que participen los menores de edad; además de buscar que los niños innoven en la realización de los videos.

Al término de las intervenciones, y en virtud de las solicitudes de modificación emitidas por las y los integrantes del Concejo y estando suficientemente discutida la propuesta, la Secretaría Técnica procedió a preguntar a los integrantes del Concejo si deseaban participar en la invitación planteada por las Concejales Verónica Linares Burgos y María Teresa Campuzano Mendoza.

En este sentido por unanimidad del Concejo y con el compromiso de realizarse las modificaciones planteadas a la invitación referida, se aprobó con once votos.

7. Presentación del APARTADO DEL CONCEJO EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA, que presentó la Dra. Judith Vanegas Tapia, Alcaldesa y Presidenta del Concejo.

En razón del punto 7 del orden del día, por instrucciones de la Presidencia, la C. Quetzalli Cedillo Retana procedió hacer la presentación de la nueva imagen del apartado del microsítio del Concejo, el cual se puede consultar en el siguiente enlace electrónico:

https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/concejo_2021-2024.html

En este sentido, el Secretario Técnico, resaltó, que con base al marco jurídico que rige el actuar de este Órgano Colegiado, el microsítio del Concejo se encuentra actualizado, dando

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



cumplimiento al 100 por ciento con las obligaciones que tiene este órgano colegiado en materia de transparencia y rendición de cuentas.

8. Asuntos Generales.

Continuando con el desahogo de este punto, la Presidenta instruyo al Secretario Técnico que preguntará a los integrantes del Concejo, si tenían algún Asunto General que tratar en la presente Sesión, a efecto de continuar con la exposición de los asuntos que sean procedentes, resultando los siguientes:

Cjal. Bárbara García Córdova. En uso de la voz, comentó que, Tras dos años de suspensión por la pandemia a causa del Covid-19, este 2022 regresaron los carnavales a Milpa Alta, en ese sentido, el Congreso Local aprobó un punto de acuerdo promovido por la diputada Mónica Fernández César donde pide a las Alcaldías y a la Secretaria de Cultura que los carnavales de la Ciudad de México sean declarados patrimonio cultural de la Ciudad; por lo que, solicitó a la Alcaldesa para dé respuesta oportuna a este punto de acuerdo y se lleve a cabo las acciones necesarias y conducentes para que los carnavales reciban esta declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la capital del país.

A su vez, enfatizó que en el Congreso de la Ciudad de México sigue en discusión las modificaciones a la Ley de Panteones de la CDMX, por lo que solicita a la alcaldía pueda estar pendiente de este tema, ya que se estarán llevando a cabo mesas de trabajo en cada una de las alcaldías, con el objetivo de que se revise la ley y se tomen en cuenta a los panteones comunitarios, que son administrados por los pueblos y barrios originarios.

Cjal. Verónica Linares Burgos. Felicitó a la Alcaldesa por la firma del Convenio de Colaboración con la Escuela de Administración Pública, en beneficio del servicio público en Milpa Alta.

Asimismo, hizo la invitación a todos los presentes a que conocieran el comedor que tiene la alcaldía para el uso de los trabajadores, que fue una iniciativa de esta administración.

Dra. Judith Vanegas Tapia. En razón de la firma del Convenio de Colaboración, expresó que esto beneficiara a todo el personal administrativo que labora en la alcaldía, para seguir abonando en la profesionalización del servicio público a través de diversos cursos, prácticas y certificaciones.

9. Clausura.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, una vez realizadas las intervenciones, la Presidenta del Concejo, Dra. Judith Vanegas Tapia, informó que, al no existir más asuntos y habiendo sido desahogados todos los asuntos que integraron el orden del día de la sesión de referencia, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del veintinueve de abril de dos mil veintidós, declaró concluidos los trabajos y da por clausurada la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta 2021-2024.





DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA
ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE MILPA ALTA

CJAL. VICENTE CABELLO OSORIO

CJAL. VERÓNICA JAZMÍN LINARES BURGOS

CJAL. BENJAMÍN JIMENEZ MELO

CJAL. HELEN MACÍAS LOBATO

CJAL. HEBER ALAN LEÓN FLORES

CJAL. MARIA TERESA CAMPUZANO
MENDOZA

CJAL. ÁNGEL DEL CARMEN GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

CJAL. BARBARA YANINA KARINA GARCÍA
CÓRDOVA

CJAL. DIANA OLIVOS GARCÍA

CJAL. GUADALUPE ANAHI PÉREZ RUIZ



El Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, C. Ramiro Caldiño Reza, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 95 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, elaboró el acta correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria** del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta 2021-2024.

C.P. RAMIRO CALDIÑO REZA
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA